



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



Universidad
Rey Juan Carlos



Doctorado Interuniversitario en Turismo

Información básica para el
alumnado de la Universidad de
Alicante

¿Dónde encontrar la información completa?

- En la web de la EDUA* (información administrativa y referente a las actividades comunes)
- <https://edua.ua.es/>

En la web específica del Programa de Doctorado en Turismo:

- <https://web.ua.es/es/doctorado-turismo/>

* Escuela de Doctorado Universidad de Alicante

Tutores y directores

- El/la tutor/a de doctorado es quien orienta al/la doctorando/a durante sus estudios y quien informa anualmente sobre sus actividades formativas, a través del RAPI.
- El/la tutor/a lo/a nombra la Comisión Académica del Programa de Doctorado al inicio del doctorado.
- Tutor/a y director/a pueden ser la misma persona, pero no es obligatorio que así sea. Cada alumna/o tiene un/a único/a tutor.
- El/la director/a es quien dirige el trabajo de investigación conducente a la tesis. Puede haber codirectores/as.

Proyecto de tesis

- Cada curso, el/la doctorando/a debe subir al RAPI, para aprobación del director/a, su plan de investigación.
- A comienzo del doctorado debe firmar el documento de compromiso doctoral.
- Ambos trámites son indispensables para poder ser evaluado/a al final del curso.
- Todos los impresos se encuentran disponibles en la web de la EDUA.
- <https://edua.ua.es/es/documentos/impresos/plan-de-investigacion.doc>
- <https://edua.ua.es/es/documentos/informacion-estudiantes/manual-firma-documento-compromiso-doctoral.pdf>

Duración del doctorado

- Si la matrícula es a tiempo completo, el plazo máximo es de 3 años para la defensa de tesis.
- Si la matrícula es a tiempo parcial, el plazo máximo es de 5 años para la defensa de tesis.
- En ambos casos, puede solicitarse prórroga justificada de 1 año más.

Actividades durante el doctorado

- Durante los 3 ó 5 años de duración del doctorado, los/as doctorandos/as deberán acreditar haber realizado satisfactoriamente una serie de actividades para defender la tesis doctoral.
- Hay 2 tipos de actividades:
 - A) Transversales comunes a todos los Planes de doctorado
 - B) Específicas del PD en Turismo.

Actividades durante el doctorado

- Las actividades transversales comunes las organiza y convoca la EDUA.
- Las específicas las organiza y, en su caso, convoca el Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas.

Actividades transversales comunes / 1

- Consisten en 4 cursos de preparación para la investigación y la transferencia de conocimiento.
- En total, son 40 horas.
- Según la EDUA, se pueden seguir de forma virtual.
- Dos de éstas se deben cursar durante el primer año y las otras dos en segundo y tercer año, pero si algún doctorando no puede, tendrá la posibilidad de realizarlos virtualmente en el siguiente año.

Actividades comunes / y 2

- Más información sobre los cursos de actividades comunes en: <http://edua.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/actividades-formativas-transversales-obligatorias/comunes/actividades-transversales-obligatorias-comunes.html>
- Las actividades concretas son:
 - 1. “Herramientas para la gestión y recuperación de la información” (8 horas).
 - 2. “Fines y objetivos de la investigación” (6 horas)
 - 3. “Modelos de comunicación científica” (12 horas)
 - 4. “Modelos de transferencia del conocimiento” (14 horas)

Actividades específicas del PD en Turismo

- Son actividades conducentes a formarse como investigador especializado en el ámbito del Turismo:
- <https://web.ua.es/es/doctorado-turismo/actividades-transversales-obligatorias/actividades-transversales-obligatorias.html>

1. Seminarios y talleres de investigación en TURISMO

- Asistencia a seminarios impartidos por investigadores vinculados al PD e investigadores invitados de reconocido prestigio.
- Asistencia a un **mínimo** de 10 horas de sesiones por curso académico, durante el primer y segundo año del doctorado.
- Los seminarios se llevan a cabo presencialmente, pero podrán ser seguidos online, o a través de enlaces a cada seminario.
- Se evalúan mediante un resumen por cada seminario que habrá que subir al RAPI (poned en revisión) y que supervisará el/la tutor/a.

2. Seminarios y talleres de trabajo conjunto de los doctorandos

- Actividad de formación específica, equivalente a 10 horas, que afecta conjuntamente a todas las universidades del Programa y que cada año se realizará en una de éstas.
- La tarea se centrará en una breve exposición y debate público del trabajo realizado en la tesis.
- Se lleva a cabo de forma conjunta con estudiantes y profesores del PD.

3. Presentación de comunicaciones científicas

- Antes de defender la tesis, todos los doctorandos deben haber presentado al menos una comunicación, relacionada con la tesis, en un congreso científico o evento similar.
- Un certificado de asistencia y la acreditación de la comunicación presentada será mérito suficiente.
- Si el congreso es internacional, la aportación tiene además un valor de 0´25 puntos para el baremo de publicaciones que se indica más adelante (criterios de calidad).

4. Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior

- Es **recomendable pero no obligatorio** acreditar estancias en centros de investigación, nacionales o extranjeros, de reconocido prestigio en el tema de investigación.
- La estancia **ES PRECEPTIVA** (tres meses mínimo) si se opta a **mención internacional. En este caso, solo se aceptan estancias en centros de investigación extranjeros y con reconocido prestigio en línea de la tesis.**
- Debe organizarse de acuerdo con el/la tutor/a y director/a.
- Debe ser certificada con un informe, como estancia de investigación, por un/a investigador/a responsable del centro en el que se haga la estancia.
- La EDUA convoca anualmente ayudas para estancias de investigación.

CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA DEFENSA DE TESIS DOCTORALES

- Antes de defender la tesis, **todos/as lo/as doctorandos/as deben haber publicado algún trabajo académico relacionado directamente con la tesis y sumar 1 punto** según lo establecido en los “Criterios de calidad para la defensa de tesis doctorales”:
- <https://web.ua.es/es/doctorado-turismo/documentos/criterios-de-calidad-para-la-defensa.pdf>

DEFENSA DE TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

- **Como opción**, la tesis doctoral podrá ser un trabajo original de investigación elaborado a partir de un conjunto de publicaciones del/a doctorando/a, relacionadas con el plan de investigación de la tesis doctoral. Los trabajos deben tener valor científico por sí mismos y configurar una unidad científica.
- En el curso 2018/2019 ha entrado en vigor una modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la UA, quedando establecidos los requisitos para la tesis doctoral por compendio de publicaciones:
<https://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=4682.pdf>
- <https://edua.ua.es/es/informacion/tesis-doctoral/tesis-doctoral-por-compendio-de-publicaciones.html>

El Programa de Doctorado en Turismo corresponde a la rama del conocimiento de **ciencias sociales**, a efectos del anexo en el que se detallan las aportaciones necesarias.

A lo explicitado en ese anexo, el Programa de Doctorado en Turismo exige que al menos una de las publicaciones aparezca en una revista indexada en el JCR.

DEFENSA DE TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES (y 2)

- En este Programa de Doctorado, son requisitos para las contribuciones que se presentan para la defensa de tesis por compendio:
- Que estas contribuciones hayan sido publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado en la que se encuentre matriculado/a. Dicha constancia se hará a través de la filiación del/a doctorando/a.
-
- Que el/la doctorando/a conste como primer/a o segundo/a autor/a de todas ellas. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión Académica del Programa Interuniversitario en Turismo, podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, la/el doctoranda/o figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.
- Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.